

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N° 1520

NEUQUÉN, 14 DIC 2010

VISTO:

El Registro N° 0770/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 201/10 de la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la designación política del agente **TORRES RUBÉN DARÍO, L.P. N° 7407**, como Director de Políticas de Empleo de Juventud -Dirección Municipal de Juventud- de dicha Secretaría, con vigencia al día 01 de octubre de 2010;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 1111/10-, informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Formación Juvenil para el Desarrollo Social", Imputación: 6-S-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 561/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal que prevea lo detallado en el mismo;

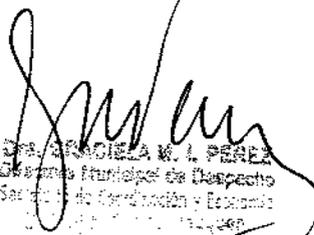
Que por Pase N° 1130/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de octubre de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **TORRES RUBÉN DARÍO, L.P. N° 7407 (Grupo 01), D.N.I. N° 24.825.537, Clase 1976, Categoría 13**, para cumplir funciones como Director de Políticas de Empleo de Juventud dependiente de la Dirección Municipal de Juventud -Secretaría de Desarrollo Social-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación


GABRIELA M. L. PÉREZ
Subsecretaría Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Neuquén, 14 de Diciembre de 2010

a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 561/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

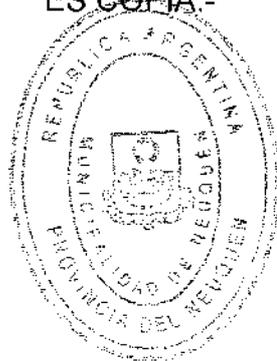
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Formación Juvenil para el Desarrollo Social", Imputación: 6-S-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
P.R.-

ES COPIA -



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1800
Fecha: 23 / 12 / 2010